

Convocatoria de
**Ayudas de matrícula para estudiantes
extranjeros no residentes**
Curso académico 2021/22
Con financiación del Gobierno de Aragón

Resolución definitiva

Una vez resueltas las alegaciones a la propuesta de resolución publicada con fecha 10 de diciembre de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en la base 12 de la Resolución de 01 de julio de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan ayudas de matrícula para estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea, que cursen estudios oficiales de Grado o de Máster universitario durante el curso 2021-2022., la Comisión de Selección de Becarios, en sesión celebrada el 26 de enero de 2022, ha acordado lo siguiente:

Publicar la **resolución definitiva** en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza. Esta publicación tiene **efectos de notificación a los interesados**, según lo dispuesto en la base 12, si bien se les comunicará también por correo electrónico a efectos informativos con el detalle de las ayudas concedidas o de las causas de denegación.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Expte.	Apellidos y nombre	Resolución	Ayudas
13743	Ait Baad, Nassima	Denegar	
13858	Benchohra, Hiba	Denegar	
13627	Cano Lorente, Mayquing Antonio	Denegar	
13616	Demetrio Hernandez, Jeaneth	Conceder	Exención del pago de la diferencia de precio público con relación a extranjeros residentes
13793	Diallo Manga, Gaspar Mbara	Denegar	
13618	Elebiyo Nchama, Angel Leonardo Elebiyo	Denegar	
13716	Florian Tomasto, Nick Evans	Denegar	
13857	García Sepúlveda, Sebastián	Denegar	
13646	Gómez Gómez, Lesli Abigail	Denegar	
13755	Gomez Panana, Gianmartin Nazhart	Conceder	Exención del pago de la diferencia de precio público con relación a extranjeros residentes
13742	Gómez Torres, Daniel	Denegar	
13756	Hidalgo Varela, Adriana	Denegar	
13856	Ivchin, Maxim	Conceder	Exención del pago de la diferencia de precio público con relación a extranjeros residentes
13855	Mamoune, Tahar Adel	Conceder	Exención del pago de la diferencia de precio público con relación a extranjeros residentes
13900	Mendoza Guzmán, Valeria Andrea	Denegar	

- pág. 1 -

unizar.es

Universidad de Zaragoza / Sección de Becas / Calle Pedro Cerbuna, 12 – Edif. Servicios Centrales, planta baja / 50009 Zaragoza
Teléfono 976761046 / Email: becas@unizar.es

CSV: be77e4b70d34dd722c55ead0c7c172fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza	26/01/2022 21:45:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/be77e4b70d34dd722c55ead0c7c172fe>

Número: 20220000000347

Fecha: 27-01-2022

Expte.	Apellidos y nombre	Resolución	Ayudas
13757	Mosquera Ángel, Gabriela	Denegar	
13758	Nguia Maquina Okomo, Balduino	Denegar	
13780	Osa Dibamba, Eduardo Ekiri	Denegar	
13860	Ouhassou, Omar	Denegar	
13715	Palacio Del Rio, Cindy Johana	Denegar	
13759	Peñaranda Castillo, Kevin Jean Pieer	Denegar	
13794	Quinga Vela, Yomaira Alexandra	Conceder	Exención del pago de la diferencia de precio público con relación a extranjeros residentes
13854	Rubio Reyes, Francisca Elizabeth	Denegar	
13901	Sánchez Murcia, Flor Esther	Denegar	
13781	Tumay Morales, Brenda Fatima	Denegar	
13617	Uriarte Sánchez, Massiel	Conceder	Exención del pago de la diferencia de precio público con relación a extranjeros residentes
13853	Yang Zhong, Zhangmiao	Denegar	

Zaragoza, a fecha de firma
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS,

Ángela Alcalá Arellano
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

CSV: be77e4b70d34dd722c55ead0c7c172fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza	26/01/2022 21:45:00	



be77e4b70d34dd722c55ead0c7c172fe

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/be77e4b70d34dd722c55ead0c7c172fe>